

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal para promoción de viviendas de protección oficial en régimen de arrendamiento para la integración social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la subvención concedida a la promoción de viviendas de protección oficial en Régimen de Arrendamiento al amparo del artículo 39.1 del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, pertenecientes al programa de Promotores Públicos de Alquiler para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0032/06.

Aplicación presupuestaria: 1.1.13.00.18.11.74400.43A.0.2010.

Importe: 572.000,00 €.

Beneficiario: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).

Localidad y núm. viviendas: 52 VPO en Barbate (Cádiz).

Finalidad: Promoción VPO en régimen de arrendamiento para la integración social.

Cádiz, 28 de diciembre de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.